



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1904
21 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC031-2021”



EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC031-2021, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA Y BERASTEGUI”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día nueve (09) de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 1781 del 22 de noviembre de 2021, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC031-2021, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA Y BERASTEGUI”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.240.391.912.00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1728 del 27 de septiembre de 2021 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$253.717.994) y certificado de vigencia futura N° 90 del 12 de octubre de 2021 por NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS MCTE (\$986.673.918.00), aprobada mediante Acuerdo N° 102 del 11 de octubre de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el Acuerdo N° 112 del 29 de octubre de 2021 emanado del Consejo Superior Universitario en el artículo primero establece: autorícese al señor rector para que adelante todas las etapas del proceso de contratación y suscriba el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA Y BERASTEGUI

Que en fecha treinta (30) de noviembre de 2021 a las 9:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
DELGADO Y VERGARA S.A.S
TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S
METÁLICAS URIBE S.A.S

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1904
21 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC031-2021”



Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
DELGADO Y VERGARA S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA
TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA
METÁLICAS URIBE S.A.S	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADAS** las propuestas presentadas por los proponentes **TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S** y **METÁLICAS URIBE S.A.S** por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente **DELGADO Y VERGARA S.A.S**, se encuentra **HABILITADA**, por lo tanto, se procedió con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 1.240.391.912.00	\$ 1.238.011.912.00

Que, por ser **DELGADO Y VERGARA S.A.S**, el único oferente que cumple con los requisitos habilitantes, se considera que la propuesta presentada es la más económica.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC031-2021, al proponente **DELGADO Y VERGARA S.A.S**

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1904
21 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC031-2021”



Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC031-2021, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA Y BERASTEGUI”, al proponente DELGADO Y VERGARA S.A.S, por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.238.011.912.00)

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
GIOVANNY CARLOS ARGEL FUENTES
Rector (e)

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

